RESOLUCIÓN Nº: 342 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "SERVICIO DE INTERNET BACKUP", ID N° 393236, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 15 de setiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 34 de fecha 24 de febrero de 2021 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021"*.

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1003/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, por importe de Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones), correspondiente al PAC Nº 393.236.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 313.721 de fecha 24 de agosto de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 07/2021 "Servicio de Internet Backup", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 27 de agosto de 2021.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Tecnología en Electrónica e Informática S.A., Telef. Celular del Paraguay S.A., Núcleo S.A., Planet S.A., Rieder y Cia. SACI.***

El Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas electrónica, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los tres días del mes de setiembre de 2021, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: ***Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.); Nucleo S.A.; y Rieder y Cia. SACI.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 12 de fecha 10 de setiembre de 2021, correspondiente a la Contratación Directa Nº 07/2021 "Servicio de Internet Backup", en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa: ***Rieder y Cia. SACI.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

RESOLUCIÓN Nº: 342/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "SERVICIO DE INTERNET BACKUP", ID N° 393236, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa Nº 07/2021 "Servicio de Internet Backup", a la empresa ***Rieder y Cia. SACI.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de *Gs. 14.268.000 (Guaraníes catorce millones, doscientos sesenta y ocho mil)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, subgrupo de gastos 268 "Servicios de Comunicaciones".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT